

ESTADO No. 028
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 249 de 27 de febrero 2023 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 05 de JUNIO de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO ANNA	FEC-162	CARLOS ALBERTO GUERRERO SANDOVAL		01-06-2023	907-1688	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEC-162, se aprueba la póliza minero ambiental No.49-43-101003180, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. CON VIGENCIA DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2023 AL 18 DE FEBRERO 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11902165 del 06/MAR/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	408	GABRIEL ANDRES FORERO GARZON, DIANA CAROLINA FORERO GARZON		01-06-2023	907-1689	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 408, se aprueba la póliza minero ambiental No 475-46-994000000249, expedida por La Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 26/06/2022 hasta el 26/06/2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10307889 del 16/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GEWA-01	MARGRES S.A		01-06-2023	907-1690	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GEWA-01, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10591357 del 22/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	513-1	HERNAN TRILLOS CONTRERAS		01-06-2023	907-1691	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 513-1 , se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43-101002378, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 21 de junio de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10304694 del 15/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LDM-10152X	ARLES ARTURO SANCHEZ PINEDA, ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOZA		01-06-2023	907-1692	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LDM-10152X, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43- 101002744 expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia desde el 17 de febrero de 2022 al 17 de febrero de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10108936 del 13/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO ANNA	PJ7-14151	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES DEL SARARE		01-06-2023	907-1693	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero PJ7-14151, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43101003041, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 18-11-2023</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11397868 del 15/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	791T	MINA LA AMARILLA LTDA		01-06-2023	907-1694	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 791T, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9843392 del 14/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	791T	MINA LA AMARILLA LTDA		01-06-2023	907-1695	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Informar que: Mediante el auto creado bajo la tarea AnnA Minería No 48765, se aprobó el Formato Básico Minero Anual de 2020, del Contrato de Concesión 791T.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9843905 del 14/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO ANNA	791T	MINA LA AMARILLA LTDA		01-06-2023	907-1696	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 791T, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9876750 del 14/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	04-010-98	ROBERTO IBARRA REDONDO, BELISARIO IBARRA REDONDO		01-06-2023	907-1697	<p>3.1. REQUERIR a ROBERTO IBARRA REDONDO, BELISARIO IBARRA REDONDO, titular del CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No.04-010-98, para que, con fundamento en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2001, en el término de 1 mes ingrese al sistema y aclare si la suspensión de actividades es para todo el título minero o cómo lo manifiesto en el documento solo aplica para las labores que se encuentran en manto 20, teniendo en cuenta que en la información relacionada manifiesta que en Manto 30 y Manto 10 seguirán realizando labores de explotación y exploración, teniendo en cuenta que esta información es necesaria para evaluar la viabilidad de la solicitud de suspensión de obligaciones allegada con el radicado 47580, ello so pena de entender desistida la solicitud en comento.</p> <p>3.2. INFORMAR que contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</p>
AUTO ANNA	IHO-15451	CERAMICAS AMERICA S.A		01-06-2023	907-1698	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IHO-15451, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2020.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10363044 del 19/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO ANNA	IHO-15451	CERAMICAS AMERICA S.A		01-06-2023	907-1699	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero <i>IHO-15451</i>, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10363232 del 19/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LDR-14311X	COOVOLSA LTDA		01-06-2023	907-1700	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LDR-14311X, se aprueba la póliza minero ambiental No. 63-43- 101001044, expedida por Seguros del Estado SA, con vigencia hasta el 16/12/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8958135 del 20/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LDR-14311X	COOVOLSA LTDA		01-06-2023	907-1701	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero LDR-14311X, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2015.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10069687 del 13/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

AUTO ANNA	IGU-08231	CESAR JULIO SALAZAR CARRERO		01-06-2023	907-1702	DISPOSICIONES Informar que: Mediante el Auto No. AUT-907-1604 del 17/ABR/2023, creado bajo la tarea Anna Minería No 63839. Se APROBÓ la misma Póliza Minero Ambiental N° 475-46-994000000193, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia. con vigencia desde el 21 de octubre de 2022 al 21 de octubre 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11390349 del 12/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	JD7-08091	DARIO ADELMO NOVA ACOSTA		01-06-2023	907-1703	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero JD7-08091, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43- 101002766, Expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 15/03/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11555127 del 24/ENE/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	CH9-111	MORA PROYECTS SAS, CARBOMAS S.A.S.		01-06-2023	907-1704	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero CH9-111, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101003097, Expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 30/12/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11554363 del 24/ENE/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001

AUTO ANNA	FIH-114	GABRIEL SUAREZ RODRIGUEZ, RODRIGO QUILAGUY MORENO		01-06-2023	907-1705	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FIH-114, se aprueba la póliza minero ambiental N° 36-43-101001323, Expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 11/08/2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 11552743 del 24/ENE/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	431	COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO DE EXPLORACION EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE ARRASTRE Y MINERO - ECOOTRASMAR		01-06-2023	907-1706	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) No. 431, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero COOPERATIVA TRABAJO ASOCIADO DE EXPLORACION EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES DE ARRASTRE Y MINERO - ECOOTRASMAR: Una vez evaluada la póliza de cumplimiento disposiciones legales No. 49-43-101002573, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 06 de diciembre de 2022, se concluye lo siguiente: El documento cargado a la plataforma, no es legible. Teniendo en cuenta que la póliza en mención perdió vigencia, y el contrato de concesión No 431 NO cuenta con garantía vigente. por lo tanto. Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que allegue la póliza vigente. Para lo cual se otorga el término de 15 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GFBL-02	LADRILLERA CUCUTA		01-06-2023	907-1707	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GFBL-02, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43- 101002419, expedida por Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 05/07/2022.</p>

						<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10042195 del 15/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	IJ9-11471	CARLOS JAIRO YAÑEZ		01-06-2023	907-1708	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero IJ9-11471, se aprueba la póliza minero ambiental No. 21-43-101026232, Expedida por la Seguros del Estado S.A, con Vigencia desde el 21 de febrero de 2022 hasta el 21 de febrero de 2023</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9448173 del 11/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GCVK-07	LUIS ARGENIS JAIMES BERRIO, DANIEL ALFONSO JAIMES BERRIOS, LAURENTIN O JAIMES GAMBOA		01-06-2023	907-1709	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GCVK-07, se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43-101002540, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia desde el 09 de noviembre de 2021 hasta 09 de noviembre de 2022</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9455966 del 11/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	350-54	ALVARO ENRIQUE FORERO SALCEDO		01-06-2023	907-1710	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 350-54, se aprueba la póliza minero ambiental No AA- 025517, expedida por La Equidad Seguros.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10692783 del 31/JUL/2022

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	350-54	ALVARO ENRIQUE FORERO SALCEDO		01-06-2023	907-1711	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 350-54, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11487809 del 01/FEB/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	353-54	CERAMICA ITALIA S.A		01-06-2023	907-1712	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 353-54, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002513 con vigencia hasta el 07 de octubre de 2022, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9463978 del 01/ABR/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	353-54	CERAMICA ITALIA S.A		01-06-2023	907-1713	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 353-54, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43101003018, expedida por Seguros de Estado SA, con vigencia desde el 07/10/2022 hasta el 07/10/2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11417644 del 07/DIC/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	HKF-15551	MINERCOQUE DEL NORTE LTDA		01-06-2023	907-1714	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero HKF-15551, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43- 101002748, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 20 de marzo de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10049602 del 16/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GGL-111	LEONARDO GELVEZ GELVEZ		01-06-2023	907-1715	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GGL-111, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43-101002811, expedida por la Aseguradora Seguros del estado SA, con vigencia desde el 23/04/2022 hasta el 23/04/2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10062440 del 06/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	JBD-16591	ZAMIR VILLAMIZAR BERMUDEZ, DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ, LENIN ALFONSO SAYAGO CUEVAS		01-06-2023	907-1716	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero JBD-16591, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002598, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 06/12/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10067507 del 08/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	1895T	HERLINDA CASTRO DE PAEZ, ANA ELVIRA PAEZ CASTRO		01-06-2023	907-1717	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 1895T, se aprueban las pólizas de Cumplimiento y de Obligaciones laborales N°49-43-101002801 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 49-40-101008576, expedidas por Seguros del Estado S.A, con vigencia desde el 12 de abril de 2022 hasta el 12 de abril de 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10078519 del 11/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	618	LADRILLERA CASABLANCA S.A.S		01-06-2023	907-1718	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 618, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43- 101002824, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 02/05/2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10070886 del 11/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	500694	JORGE EDUARDO ROPERO BUSTOS		01-06-2023	907-1719	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL No. 500694, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero JORGE EDUARDO ROPERO BUSTOS:</p> <p>Requerir bajo causal de caducidad, de conformidad con lo establecido en el literal f artículo 112 de la Ley 685 de 2001, para que ingrese al sistema de ANNA minería y realice los ajustes requeridos, donde se concluyó lo siguiente: La póliza de cumplimiento No 56-43-101000038, con vigencia hasta el 05-10-2024, expedida por Seguros del Estado S.A, NO se encuentra firmada por</p>

						<p>el tomador. Por lo tanto, requerir al titular para que allegue nuevamente la póliza con los ajustes requeridos. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	EI8-112	RAMON DARIO GARRIDO PACHECO		01-06-2023	907-1720	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero EI8-112, se aprueba la póliza minero ambiental N° 475-46-994- 000000224, expedida por La Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia desde el 10/02/2022 hasta el 10/02/2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9241513 del 20/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FDG-147	SOCIEDAD MINERA LA RINCONADA LTDA		01-06-2023	907-1721	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FDG-147, se aprueba la póliza minero ambiental No. 4943101002593, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 27/12/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9867175 del 11/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FDG-147	SOCIEDAD MINERA LA RINCONADA LTDA		01-06-2023	907-1722	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FDG-147 , se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021.</p>

						<p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9863872 del 14/JUL/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	ICQ-09041	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.		01-06-2023	907-1723	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-09041, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101003011, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 23/09/2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11128850 del 21/DIC/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	ICQ-09041	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.		01-06-2023	907-1724	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero ICQ-09041, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2019.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11567437 del 06/ENE/2023</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FAQ-111	COMPAÑIA MINERA CERRO TASAJERO S.A		01-06-2023	907-1725	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FAQ-111, se aprueba la póliza minero ambiental No. 4943101002948, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia del 09 de agosto del 2022 hasta 09 de agosto del 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10820671 del 31/AGO/2022</p>

						<p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FIH-114C1	OSCAR TORRADO ALVAREZ		01-06-2023	907-1726	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FIH-114C1, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43- 101002777, Expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia desde el 22 de febrero de 2022 al 22 de febrero de 2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10379981 del 17/JUN/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p>3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	268R	C.I. MINAS LA AURORA S.A.S.		01-06-2023	907-1727	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 268R, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101003036, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 28/10/2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11276137 del 25/DIC/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
AUTO ANNA	FHA-105	CARBONES BONANZA S.A.S.		01-06-2023	907-1728	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FHA-105, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002965, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 04/09/2023.</p> <p>1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11274816 del 25/DIC/2022</p> <p>2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GIOJ-01	PRODUCTOS ESPECIALES DE CONCRETO S.A. PRECONCRETOS S.A.		01-06-2023	907-1729	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero GIOJ-01, se aprueba la póliza minero ambiental 475-46-994000000202, expedida por La Aseguradora Solidaria de Colombia, con vigencia hasta el 30/12/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8987857 del 23/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FLH-116	CARBOMINE S.A.S		01-06-2023	907-1730	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FLH-116, se aprueba la póliza minero ambiental No. 4943101002788, Expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 29/03/2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9877560 del 11/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FEH-141	GEOINVERSIONES S.A.S.		01-06-2023	907-1731	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FEH-141, se aprueba la póliza minero ambiental No. 42-43-101005848, con vigencia hasta el 02 de febrero de 2023, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9547502 del 17/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	CEL-102	JOSE LIBARDO LIZCANO JAIMEZ		01-06-2023	907-1732	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero CEL-102, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101003030, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 26/10/2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11267510 del 25/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	HI4-13251	CARBONES & GRAFITOS DE COLOMBIA S.A.S		01-06-2023	907-1733	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HI4-13251, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43101002582, expedida por Seguros de Estado S.A, con vigencia desde el 21/12/2021 hasta 12/12/2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10361482 del 17/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	928T	CEMEX COLOMBIA S.A		01-06-2023	907-1734	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 928T, se aprueba la póliza minero ambiental No. 400040322, con vigencia hasta el 24/03/2023, expedida por la compañía Nacional de Seguros. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10121290 del 19/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	GERA-01	TEJAR CERAMICA BABILONIA		01-06-2023	907-1735	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GERA-01, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-10-1002942, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia del 09 de agosto del 2022 hasta 09 de agosto del 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10959634 del 04/OCT/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	EBJ-081	SOCIEDAD DE MINERALES DE LA GABARRA S.A		01-06-2023	907-1736	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero EBJ-081, se aprueba la póliza minero ambiental No. 42-43-101005850 expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia hasta el 02 de febrero de 2023. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9547604 del 17/MAR/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GGLI-01	HECTOR JULIO SUAREZ PACHECO		01-06-2023	907-1737	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GGLI-01, se aprueba la póliza minero ambiental N° 49-43-101002634, Expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia hasta el 15 de diciembre de 2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 8995676 del 23/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	DBC-113	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBÓN DE CERRO GUAYABO LTDA.- COOPROCARCEGUA LTDA.		01-06-2023	907-1738	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero DBC-113, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002935, expedida por Seguros del Estado S.A, con vigencia del 15 de agosto del 2022 hasta 15 de agosto del 2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10786277 del 23/AGO/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	609	CERAMICA ITALIA S.A		01-06-2023	907-1739	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 609, se aprueba la póliza minero ambiental N°49-43101002976 expedida por Seguros de Estado S.A, con vigencia desde el 26/08/2022 hasta 26/08/2023.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11417389 del 07/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	FGS-16306X	LUIS ORLANDO PERALTA ESTEVEZ, CARMEN FABIOLA VILLAMIZAR BASTO		01-06-2023	907-1740	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero FGS-16306X, se aprueba la póliza minero ambiental No 49-43- 101002457 expedida por Seguros de estado, con vigencia hasta el 15/08/2022.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10354380 del 29/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. <p>Página</p>

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO	ECB-141	CARBOFRONT SAS		02-06-2023	PARCU-0333	<p>A través de escrito radicado No. 20239070545502 de fecha 5 de diciembre del 2023, el señor JOSÉ ALEXANDER PARRA CABALLERO en calidad de representante legal de CARBOFRONT S.A.S., titular del contrato ECB-141, solicitó amparo administrativo en contra de CAROLINA COTE RANGEL y TERCEROS INDETERMINADOS, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.</p> <p>Una vez revisada la solicitud de Amparo Administrativo, se verifica que esta cumple con los requisitos indicados en el artículo 308 de la Ley 685 de 2001, como consecuencia de lo anterior y al haber sido presentada la querella ante la Agencia Nacional de Minería, por parte del titular del contrato ECB-141, será esta entidad quien tramite todo lo competente al desarrollo del mismo, tal como está estipulado en el Artículo 307 de la Ley 685 de 2001, que cita lo siguiente:</p> <p><i>(...) ARTÍCULO 307. PERTURBACIÓN. El beneficiario de un título minero podrá solicitar ante el alcalde, amparo provisional para que se suspendan inmediatamente la ocupación, perturbación o despojo de terceros que la realice en el área objeto de su título. Esta querella se tramitará mediante el procedimiento breve, sumario y preferente que se consagra en los artículos siguientes. <u>A opción del interesado dicha querella podrá presentarse y tramitarse también ante la autoridad minera nacional.</u> (Subrayado fuera del texto).</i></p> <p>De acuerdo a lo anterior y en concordancia con lo indicado en el Artículo 309 de la Ley 685 de 2001, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ha determinado citar a la parte querellante y a los querellados para el día MARTES 13 de junio de 2023 a las 7:00 a.m., en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Zulia, sitio fijado como punto de encuentro, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.</p> <p>Entre otras cosas, se les recuerda a los querellados que sólo será admisible su defensa si presentan un título minero vigente e inscrito en Registro Minero Nacional. (Artículo 165 de la ley 685 de 2001).</p> <p>Teniendo en cuenta que la solicitud de amparo administrativo se dirige en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, los cuales se desconoce su dirección, por tanto, conforme a los principios de publicidad, transparencia, celeridad, economía procesal consagrados en el artículo tercero de la ley 1437 de 2011, procédase a librar los oficios correspondientes con copia de este acto</p>

					<p>administrativo, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001.</p> <p>En corolario de lo anterior, procédase a remitir los oficios concernientes al Alcalde Municipal de EL ZULIA, departamento de NORTE DE SANTANDER, para lo de su competencia y sus fines pertinentes</p> <p>(notificación y fijación), el cual deberá en el término de TRES (3) días hábiles, enviar a la autoridad minera constancia secretarial de fijación de las diligencias antes mencionadas de conformidad con la ley 962 de 2005 en especial los artículos 6 y 10 y en aras de agilizar los procedimientos al e-mail: par.cucuta@anm.gov.co.</p> <p>Se requiere al titular CARBOFRONT SAS por intermedio de su representante legal, en su calidad de QUERELLANTE y concesionario del Contrato No. ECB-141, para que indique a la Alcaldía Municipal de EL ZULIA departamento NORTE DE SANTANDER, el lugar donde está ocurriendo la perturbación, para así poder fijar el aviso correspondiente.</p> <p>Dentro de este proceso, se ha determinado designar al abogado HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES y a la ingeniera de minas CECILIA ESTHER HERNÁNDEZ MONTERO pertenecientes a la VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA, quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de Amparo Administrativo y tomar las determinaciones a que haya lugar.</p> <p>Adicionalmente, teniendo en cuenta que la solicitud del titular minero amerita visita de fiscalización, se procederá a realizar en la misma fecha, la correspondiente visita.</p> <p>Procedase a librar los oficios correspondientes para la notificación de las partes y la fijación del edicto, de conformidad con lo indicado en el artículo 310 de la ley 685 de 2001.</p> <p>Para los efectos legales, las partes dentro de esta acción son:</p> <p>QUERELLANTE: JOSÉ ALEXANDER PARRA CABELLERO</p> <p>R/L CARBOFRONT S.A.S. – Cel. 3182481768 KDX 10-3-2 Vereda Nuevo Porvenir – Corregimiento San Faustino – Fuera del Municipio de Cúcuta.</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>E-MAIL carboneslafrontera@hotmail.com; carbofrontsas@hotmail.com sanjosue_@hotmail.com</p> <p>QUERELLADOS: CAROLINA COTE RANGEL y TERCEROS INDETERMINADOS EDICTO ALCALDIA DE EL ZULIA – AVISOS EN LUGAR DE LA EXPLOTACIÓN VEREDA EL ALBARICO – EL ZULIA NORTE DE SANTANDER</p> <p>Procédase a librar los oficios correspondientes para la notificación de las partes y la fijación del edicto, de conformidad con lo indicado en el artículo 310 de la ley 685 de 2001.</p>
--	--	--	--	--	--	--

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **05 DE JUNIO DE 2023**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta